DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

Programación didáctica

Nuevas tendencias de entrenamiento en el mundo del fitness y clases colectivas

MÓDULO OPTATIVO · AN5827

CURSO ACADÉMICO
2026–2027

Ciclo Formativo de Grado Superior
Enseñanza y Animación Sociodeportiva

DOCENTES
Francisco Javier Moreno Macías
Paula Molina Moyar
Mariano Ferrari Cortes

IES Juan de Mairena
Mairena del Aljarafe · Sevilla

29 de octubre de 2026

Índice

1 Identificación y alcance 3

2 Marco normativo de referencia 4

3 Finalidad y competencias 5

4 Currículo oficial del módulo 6

5 Organización y temporalización 9

6 Unidades didácticas 10

7 Metodología y seguridad 13

8 Evaluación y calificación 14

9 Refuerzo y mejora 16

10 Formación en empresa 17

11 Atención a la diversidad 18

12 Recursos y actividades complementarias 19

13 Revisión de la programación 20

Anexo I Registro de evaluación 21

Anexo II Rúbrica y seguimiento 22

Anexo III Validaciones del centro 23

Fuentes oficiales 24

El índice y los marcadores del PDF permiten localizar los apartados. El informe de revisión se entrega como documento separado.

1 Identificación y alcance

Dato	Concreción
Centro	IES Juan de Mairena · Mairena del Aljarafe (Sevilla)
Familia y nivel	Actividades Físicas y Deportivas · Grado D superior
Ciclo y curso	Enseñanza y Animación Sociodeportiva · segundo curso
Módulo de referencia	AN5827 · Nuevas tendencias de entrenamiento en el mundo del fitness y clases colectivas
Curso académico	2026–2027
Carga semanal	3 horas semanales, confirmadas para el módulo en 2026/27 [N9].
Horas anuales	Según calendario lectivo y planificación aprobada del centro, a razón de 3 horas semanales.
Profesorado	Francisco Javier Moreno Macías Paula Molina Moyar Mariano Ferrari Cortes
Organización en empresa	Participan RA2 y RA3. RA1 se desarrolla en el centro. Régimen, criterios concretos, actividades y horas conforme al plan de formación del ciclo.

Condiciones de aplicación

Esta programación desarrolla el currículo publicado de AN5827 [N8], confirmado como módulo optativo seleccionado en Séneca para TSEAS en el curso 2026/27. Su incorporación al proyecto educativo y la aprobación de esta programación se realizarán conforme al procedimiento del centro.

La programación establece la secuencia de unidades, la ponderación de los resultados y criterios, los instrumentos y las reglas de evaluación desarrollados en los apartados siguientes. Su aplicación se ajustará al proyecto educativo y al procedimiento de aprobación y comunicación del centro. Los porcentajes responden a decisiones didácticas, no a valores impuestos por la normativa.

2 Marco normativo de referencia

La programación se sitúa en el marco del Sistema de Formación Profesional y de las enseñanzas de grado D en Andalucía. Se distingue entre currículo oficial y concreciones organizativas del centro.

Referencia	Aplicación en esta propuesta
LO 3/2022 y RD 659/2023 [N1]	Ordenación del sistema, currículo y formación en empresa.
RD 653/2017, RD 500/2024 y Orden 16/07/2018 [N2, N10]	Título, actualización y currículo autonómico, interpretados con el marco de 2026/27.
Decreto 147/2025 [N3]	Ordenación autonómica de los grados D y E.
Orden de 18/09/2025 [N4]	Evaluación, calificación, refuerzo y revisión.
Orden de 26/09/2025 [N5]	Planificación y seguimiento de la formación en empresa.
Orden de 11/02/2026 [N6]	Modificaciones de evaluación y requisitos de acceso a empresa.
Decreto 327/2010, art. 29, modificado en 2026 [N7]	Contenido, elaboración, aprobación y revisión de programaciones.
Resolución de 07/09/2026 [N8]	Oferta y currículo del optativo AN5827.
Resolución de 24/07/2026 [N9]	Distribución horaria de TSEAS en 2026/27.

Las fuentes se enlazan al final. La aplicación de la normativa de evaluación se realizará con sus correcciones y modificaciones vigentes. No se atribuyen a las normas citas literales ni porcentajes sin respaldo.

3 Finalidad y competencias

Finalidad del módulo

El alumnado analizará propuestas actuales de acondicionamiento físico, diseñará sesiones y las dirigirá de forma segura e inclusiva. El trabajo por proyectos, el análisis crítico y el uso responsable de tecnologías se vincularán a los tres resultados oficiales.

Relación con el perfil de TSEAS

El perfil del título se centra en elaborar, gestionar y evaluar proyectos de animación físico-deportiva recreativa y en programar y dirigir actividades de enseñanza, inclusión y tiempo libre. Esta síntesis remite al artículo 4 del RD 653/2017; no sustituye su redacción oficial [N2].

Competencias del título	Contribución del módulo
a), b) y c)	Actualizar propuestas, planificar su evaluación y organizar recursos.
d), h) y k)	Analizar participantes, secuenciar tareas y dirigir actividades.
n), ñ) y s)	Preparar recursos, prevenir riesgos y aplicar protocolos de actuación.
o), p), q) y r)	Actualizar conocimientos, resolver incidencias, coordinar y comunicar.
t)	Incorporar accesibilidad y evaluación de la calidad.

La tabla expresa una relación pedagógica con las letras del artículo 5 del título, sin crear un listado alternativo de competencias oficiales. El equipo docente comprobará que no se duplican resultados ya evaluados en otros módulos del ciclo [N8].

Contextualización del grupo

La evaluación inicial recogerá experiencia previa, competencia digital, necesidades de apoyo y dominio de patrones básicos de movimiento. La información real del grupo, los espacios disponibles y las entidades colaboradoras se incorporará al inicio de curso. No se presuponen convenios ni recursos no acreditados.

4 Currículo oficial del módulo

RA1

Analiza las características de las nuevas tendencias de actividades de acondicionamiento físico y las técnicas derivadas de las mismas así como su impacto en el organismo, la salud y el rendimiento físico.

Criterios de evaluación

a) Se ha descrito la técnica de los ejercicios de las diferentes modalidades de Acondicionamiento Físico, indicando patrones de movimientos, la dificultad, la intensidad y los errores más frecuentes.

b) Se han comparado las tendencias emergentes con los métodos tradicionales analizando sus características principales.

c) Se ha valorado la importancia del control postural en las diferentes actividades de acondicionamiento físico.

d) Se han analizado las nuevas tendencias y métodos de entrenamiento, adaptándolo según las características del usuario y formas de aplicación en las sesiones de acondicionamiento físico.

e) Se han identificado los principios fisiológicos y cambios en el organismo en los que se basan cada una de las metodologías emergentes.

f) Se han descrito las características y condiciones de seguridad de las diferentes actividades y tendencias en el sector del fitness y clases colectivas.

g) Se han enumerado las contraindicaciones absolutas y relativas a la práctica de las diferentes modalidades de actividades de acondicionamiento físico.

Fuente: Resolución de 7 de septiembre de 2026, anexo II, AN5827, páginas oficiales 12586/130–131 [N8]. Transcripción del texto normativo; solo se normalizan saltos de línea. En registros se usará la identificación CE1.a), CE1.b), etc.

4 Currículo oficial del módulo · continuación

RA2

Programa y diseña sesiones de actividades de acondicionamiento físico en base a las nuevas tendencias en el Fitness.

Criterios de evaluación

a) Se han aplicado los métodos específicos de entrenamiento según la disciplina, los objetivos de la sesión y características de los usuarios.

b) Se han ajustado variables del entrenamiento (intensidad, volumen, recuperación) en función de las necesidades del usuario.

c) Se han utilizado los equipos y las aplicaciones informáticas específicas para la elaboración de programas.

d) Se han establecido actividades y ejercicios por niveles de intensidad y de dificultad teniendo en cuenta las variables que se utilizan en el diseño de sesiones de acondicionamiento físico.

e) Se ha evaluado la progresión de los usuarios utilizando diferentes instrumentos de evaluación y se han aplicado estrategias para adaptar las necesidades.

f) Se han descrito los criterios de seguridad, adecuación y efectividad de un programa de acondicionamiento físico y los factores que se deben tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante la ejecución.

Fuente: Resolución de 7 de septiembre de 2026, anexo II, AN5827, páginas oficiales 12586/130–131 [N8]. Transcripción del texto normativo; solo se normalizan saltos de línea. En registros se usará la identificación CE2.a), CE2.b), etc.

4 Currículo oficial del módulo · continuación

RA3

Dirige sesiones de acondicionamiento físico en grupo, aplicando metodologías específicas para su desarrollo.

Criterios de evaluación

a) Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y desarrollo de la actividad.

b) Se ha supervisado la indumentaria y complementos de las personas participantes para garantizar la funcionalidad, el confort y la seguridad.

c) Se han explicado y demostrado las actividades propuestas y el uso de los aparatos y materiales, aplicando estrategias de instrucción y comunicación específicas de los ejercicios y/o composiciones coreográficas.

d) Se han utilizado códigos gestuales o verbales para transmitir las indicaciones sin interrumpir el desarrollo de la sesión.

e) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad de las actividades a las características de las personas participantes.

f) Se han detectado signos de fatiga y sobrecarga, así como errores en la ejecución de los ejercicios, dando las correcciones oportunas.

g) Se han aplicado instrumentos de evaluación de la sesión.

Fuente: Resolución de 7 de septiembre de 2026, anexo II, AN5827, páginas oficiales 12586/130–131 [N8]. Transcripción del texto normativo; solo se normalizan saltos de línea. En registros se usará la identificación CE3.a), CE3.b), etc.

5 Organización y temporalización

La carga del módulo es de tres horas semanales en segundo curso [N9]. El total anual y su distribución entre centro y empresa se determinarán conforme al calendario lectivo, las sesiones disponibles y el plan de formación del centro.

Unidad	Periodo orientativo	Peso temporal	Asignación sobre H
UD1 Tendencias, técnica y salud	Primer trimestre	12,5 %	H × 0,125
UD2 Cross training y entrenamiento funcional	Primer trimestre	25 %	H × 0,25
UD3 Calistenia y progresiones de fuerza	Segundo trimestre	18,75 %	H × 0,1875
UD4 Planificación y tecnología	Segundo trimestre	12,5 %	H × 0,125
UD5 Dirección de clases colectivas	Tercer trimestre	18,75 %	H × 0,1875
UD6 Proyecto integrado y mejora	Tercer trimestre	12,5 %	H × 0,125
Total		100 %	H

La carga confirmada es de 3 horas semanales. El total anual H se determinará conforme al calendario lectivo y a la planificación aprobada del centro. Cada unidad recibirá el porcentaje de H indicado en la tabla, ajustando sesiones y manteniendo el total. Las horas de formación en empresa, cuando procedan, se incluyen en H y no se contabilizan por duplicado.

Distribución de los resultados

RA1 se trabaja especialmente en UD1–UD3; RA2 en UD2–UD4 y UD6; RA3 en prácticas progresivas de UD2, UD3, UD5 y UD6. La evaluación de seguridad, adaptación y comunicación es continua y se registra por criterio.

6 Unidades didácticas

UD1 Tendencias, técnica y salud

12,5 % del tiempo. Núcleo curricular: RA1, criterios a)–g).

Contenidos: evolución del fitness y del cross training; comparación de métodos; patrones de movimiento y control postural; fundamentos fisiológicos; características de seguridad y contraindicaciones.

Secuencia: análisis de fuentes, comparación de dos propuestas de entrenamiento y observación de ejercicios de dificultad progresiva. El alumnado identifica riesgos y justifica adaptaciones para perfiles simulados.

Evidencias: dossier individual, explicación técnica y prueba de aplicación sobre seguridad y fundamentos. Instrumentos: rúbrica de análisis, lista de cotejo técnico y prueba breve vinculada a los siete criterios.

UD2 Cross training y entrenamiento funcional

25 % del tiempo. RA1 a)–f), RA2 a), b), d), f) y RA3 a)–f).

Contenidos: estructura de sesión, AMRAP, EMOM, Full Time, METCON, métodos híbridos, animal moves y core; movimientos básicos de powerlifting y ajuste de cargas. Se introduce la técnica de forma educativa, con progresiones y supervisión.

Secuencia: demostración, estaciones, análisis de errores y diseño de circuitos con variantes de intensidad. Los roles de dirección, observación y participante rotan para generar evidencias individuales.

Evidencias: ficha de circuito, registro de adaptación y microclase. Instrumentos: rúbrica de programación y observación por criterios. El volumen o la marca física no sustituyen la valoración de la competencia profesional.

6 Unidades didácticas · continuación

UD3 Calistenia y progresiones de fuerza

18,75 % del tiempo. RA1 a), c), d), f), g); RA2 a), b), d), f); RA3 a), b), c), e), f).

Contenidos: calistenia en suelo y barras de distintas alturas, uso de bandas y landmine, progresiones por nivel, ayudas y prevención. La disponibilidad y seguridad del material condicionan la selección de ejercicios.

Secuencia: comprobación de instalaciones, selección de regresiones y progresiones, enseñanza entre iguales y práctica de correcciones. Ninguna tarea exige una ejecución acrobática o de riesgo para acreditar un criterio.

Evidencias: secuencia por niveles, explicación de ayudas y demostración docente. Instrumentos: lista de seguridad y rúbrica técnica. Se ofrecen formas equivalentes de demostración cuando una limitación funcional lo requiera.

UD4 Planificación y tecnología

12,5 % del tiempo. RA2 a)–f), con apoyo de RA1 d) y e).

Contenidos: fases y modelos de planificación, estructura de sesiones, intensidad, volumen y recuperación, aplicaciones de diseño y registro, evaluación de progresión y privacidad de datos.

Secuencia: diseño de un programa breve para un grupo simulado, seguimiento mediante datos ficticios o anonimizados y ajuste justificado de la propuesta. Las herramientas digitales se emplean para diseñar, registrar y revisar programas conforme a los criterios de RA2.

Evidencias: programa, registro digital y defensa individual de ajustes. Instrumentos: rúbrica de programación y entrevista técnica. Se proporciona una alternativa de acceso si el alumnado no dispone de dispositivo propio.

6 Unidades didácticas · continuación

UD5 Dirección de clases colectivas

18,75 % del tiempo. RA3 a)–g), con revisión de RA2 d) y f).

Contenidos: preparación del espacio y de participantes, demostración, instrucciones y códigos gestuales, motivación, adaptación de intensidad, detección de fatiga y evaluación de la sesión.

Secuencia: cada estudiante prepara y dirige una microclase con alternativas de dificultad; observa a otro compañero, recibe retroalimentación y repite los aspectos que necesiten mejora.

Evidencias: ficha de sesión, observación individual y evaluación final. La grabación es opcional y se limita al entorno institucional autorizado; una observación presencial permite acreditar los mismos criterios.

UD6 Proyecto integrado y mejora

12,5 % del tiempo. Integración de RA1 a)–g), RA2 a)–f) y RA3 a)–g), seleccionando los criterios aún pendientes y verificando la cobertura completa del registro.

Producto: diseño, dirección y revisión de una sesión para un grupo definido. La justificación compara metodologías, explica adaptaciones y utiliza evidencias de la sesión para mejorar la programación.

Evidencias: dossier, ejecución individual y memoria de mejora. La comunicación responsable y la sostenibilidad se integran en las decisiones y en el producto, vinculadas a los criterios curriculares que correspondan.

Actividades y criterios

Antes de cada tarea se comunicará qué criterios se evalúan, qué evidencia debe aportar cada estudiante y qué instrumento se utilizará. La misma actividad puede informar de varios criterios, pero una evidencia no se contará dos veces como una bonificación independiente.

7 Metodología y seguridad

La intervención combina demostración técnica, práctica guiada, aprendizaje cooperativo y proyectos. Se progresa desde tareas de análisis y simulación hacia la dirección supervisada. La autonomía aumenta con el dominio demostrado y la seguridad de la tarea.

Estructura de trabajo

- Inicio: objetivos de aprendizaje, criterios de la tarea, comprobación del espacio y adaptación a las características del grupo.
- Desarrollo: demostración breve, práctica por niveles y roles rotatorios. Las correcciones se apoyan en criterios observables.
- Cierre: vuelta a la calma cuando corresponda, valoración de la sesión, registro de evidencias y propuesta de mejora.

Prevención y actuación

Se revisan anclajes, superficies, material, indumentaria, aforo y zonas de circulación. La carga se adapta al nivel y a las limitaciones declaradas. Se detiene una tarea cuando aparecen signos de riesgo; la reanudación exige una variante segura y supervisada.

El profesorado aplicará el plan de autoprotección y los protocolos del centro. La identificación de contraindicaciones se aborda como competencia educativa y preventiva, sin sustituir una valoración sanitaria ni realizar diagnósticos.

Coordinación del aprendizaje

Los trabajos grupales incorporan una defensa o actuación individual. La coevaluación ayuda a aprender, pero el juicio evaluador se apoya en evidencias verificables por el profesorado. Se documentarán las adaptaciones y los incidentes relevantes.

8 Evaluación y calificación

La evaluación se organiza por los tres resultados y sus veinte criterios oficiales. El módulo participa en la formación en empresa. Su informe se integra en los criterios efectivamente trabajados, manteniendo la responsabilidad de calificación del profesorado y sin una nota empresarial autónoma del 40 % [N4, N6].

Momentos y evidencias

La evaluación inicial permite ajustar la enseñanza y no genera calificación. Durante las unidades se registran pruebas de análisis, diseños, demostraciones y dirección de sesiones. Las sesiones de evaluación se ajustarán al calendario del centro.

Resultado	Evidencias principales	Instrumentos
RA1	Análisis de tendencias, explicación técnica y prueba aplicada.	Rúbrica de análisis y lista de comprobación técnica.
RA2	Diseño de un programa y fichas de sesiones, con defensa individual.	Rúbrica de programación y preguntas sobre las decisiones adoptadas.
RA3	Dirección individual de sesiones, adaptaciones y valoración final.	Observación directa y rúbrica práctica.

Reglas de registro

Cada actividad identificará previamente los criterios que evalúa. Cada evidencia registrará estudiante, fecha, actividad, criterio, instrumento y valoración. Los trabajos grupales incluirán actuaciones, explicaciones o defensas individuales para justificar la calificación de cada estudiante. Cuando varias evidencias informen del mismo criterio, se realizará un juicio documentado sobre el nivel de logro, atendiendo a su comparabilidad y a la evolución demostrada; no se promediarán tareas heterogéneas sin criterio previo.

La ausencia de una evidencia requiere una oportunidad equivalente para comprobar el aprendizaje. La participación, la asistencia o la entrega no constituyen por sí solas un resultado de aprendizaje ni un porcentaje adicional de calificación.

8 Evaluación y calificación · ponderación

La ponderación acordada para esta programación es: RA1, 25 %; RA2, 35 %; RA3, 40 %. Se da mayor peso al diseño y dirección porque concentran el desempeño profesional del módulo. Todos los criterios de evaluación de un mismo resultado de aprendizaje tienen idéntico peso: el peso de RA1 se divide entre sus siete criterios, el de RA2 entre sus seis criterios y el de RA3 entre sus siete criterios. Se utilizarán los valores exactos, sin redondeos intermedios. Estas decisiones se incorporarán al procedimiento de aprobación del centro y se comunicarán al alumnado.

Resultado	Criterios	Peso del RA	Peso exacto de cada CE
RA1	a)–g) · 7 criterios	25 %	25/7 %
RA2	a)–f) · 6 criterios	35 %	35/6 %
RA3	a)–g) · 7 criterios	40 %	40/7 %
Total	20 criterios	100 %	Sin redondeos intermedios

La nota de cada RA es la media de sus criterios, valorados de 0 a 10. Media del módulo = 0,25 × RA1 + 0,35 × RA2 + 0,40 × RA3. No se realizan redondeos intermedios. Cuando los tres RA alcancen al menos 5, la media se redondeará al entero más próximo; una parte decimal igual o superior a 0,5 se redondeará al alza (6,4 → 6; 6,5 → 7). Si algún RA está evaluado y suspenso, la calificación final numérica será el menor valor entre 4 y la media redondeada, con un mínimo de 1. Se conserva el cálculo real para seguimiento y recuperación. Esta regla se aplicará en coherencia con los criterios del centro; las situaciones oficiales pendientes o no numéricas recibirán el tratamiento específico previsto en la normativa [N4, N6].

Superación

Para superar el módulo será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno de los tres resultados de aprendizaje. Una media ponderada igual o superior a 5 no compensará un resultado de aprendizaje no superado. Se conservarán los aprendizajes acreditados y se programarán actividades de refuerzo y recuperación de los pendientes. Estas condiciones se incorporarán al procedimiento de aprobación del centro y se comunicarán al alumnado. La calificación oficial se expresará de 1 a 10, sin decimales, conforme a la regla anterior [N4].

Rúbricas

Las rúbricas describen niveles de dominio por criterio. Los niveles no tienen cuotas de alumnado ni porcentajes de reparto. La categoría de aprobado comienza en 5 y se aplican los descriptores de desempeño comunicados antes de la tarea.

9 Refuerzo y mejora

Recuperación de aprendizajes

Cada estudiante con aprendizajes pendientes recibirá una ficha individual con los criterios que debe recuperar, las tareas, las evidencias necesarias y las fechas de trabajo y comprobación. Se conservarán los aprendizajes ya acreditados. Para RA1 se realizará un análisis o prueba aplicada sobre los criterios pendientes; para RA2, la corrección del programa o las sesiones y su defensa individual; para RA3, una nueva dirección práctica supervisada.

La recuperación aplicará los mismos criterios y niveles de exigencia que la evaluación ordinaria y valorará el dominio demostrado, sin limitar la nota a un 5 ni penalizar automáticamente una segunda oportunidad. Las actividades de refuerzo se desarrollarán durante el curso y en el periodo previsto entre las evaluaciones finales, de acuerdo con el calendario del centro [N4].

Mejora de la calificación

Se ofrecerán actividades voluntarias de mejora vinculadas a criterios concretos: comparar metodologías con fuentes, justificar adaptaciones o repetir una dirección de sesión con mayor calidad. La nueva evidencia se integrará en el registro del mismo criterio, conservando la valoración anterior cuando la nueva no la mejore. No se asignarán puntos extra desvinculados del currículo. Se comunicarán previamente los criterios, las tareas y las fechas de realización.

Asistencia y evaluación continua

En modalidad presencial, la evaluación continua requiere al menos el 80 % de asistencia a la duración del módulo desde la matrícula, incluyendo centro y empresa. La pérdida del derecho se determinará conforme al proyecto educativo y se notificará por los cauces oficiales [N4]. Se evaluarán los aprendizajes pendientes, conservando los acreditados: prueba aplicada para RA1, programa con defensa individual para RA2 y prueba práctica supervisada para RA3. Se mantendrán los mismos criterios, pesos y mínimo de 5 en cada RA. El equipo docente establecerá condiciones seguras de comprobación y evitará pruebas que impliquen riesgo para el estudiante, el grupo o las instalaciones.

Información y revisión

Se comunicarán los resultados, criterios, ponderaciones, instrumentos y condiciones de superación al inicio del curso. Las solicitudes de revisión y reclamación seguirán el procedimiento y los plazos oficiales, que se facilitarán con la comunicación de las calificaciones [N4].

10 Formación en empresa

El módulo AN5827 participa en la fase de formación en empresa u organismo equiparado mediante los resultados de aprendizaje RA2, programación y diseño de sesiones, y RA3, dirección de sesiones en grupo. RA1 se desarrolla y evalúa en el centro docente. Los criterios concretos de RA2 y RA3, las actividades, el régimen y la distribución horaria se ajustarán al plan de formación inicial y a los planes individuales del centro. La participación de ambos RA no supone su realización íntegra en empresa ni modifica sus pesos de calificación: RA2, 35 %; RA3, 40 %.

Actividades de RA2 y RA3 para concretar en el plan

Criterios posibles	Actividad formativa	Evidencia
RA2 a), b), c), d), f)	Preparar una sesión adaptada con el tutor y justificar material y cargas.	Ficha de sesión revisada y entrevista de contraste.
RA3 a), b), c), d), e), f)	Colaborar en una clase supervisada, revisar seguridad y adaptar tareas.	Registro cualitativo del tutor y observación docente.
RA2 e) y RA3 g)	Aplicar instrumentos de seguimiento y proponer ajustes.	Registro anonimizado e informe de valoración.

La participación de RA2 y RA3 está confirmada. La tabla propone actividades y criterios para concretar en el plan de formación; no acredita su asignación completa a empresa. La tutoría verificará los criterios efectivamente compartidos, horas, fechas, actividades permitidas y responsables antes de la incorporación. Las evidencias del centro y de empresa se integrarán en los mismos criterios sin duplicar su peso. Un porcentaje de horas no determina automáticamente un porcentaje de calificación.

Requisitos y seguimiento

Antes del acceso se comprobará la superación de la prevención de riesgos de los módulos participantes y de IPE I, de acuerdo con la modificación de febrero de 2026 [N6]. Se verificarán también convenio, tutorías, alta en Seguridad Social y condiciones de la estancia [N5].

La tutoría empresarial aporta información cualitativa; el profesorado contrasta las evidencias y las incorpora al registro de los criterios. Ante interrupciones o falta de oportunidades formativas, el equipo docente documentará la solución conforme a la normativa, sin sustituir automáticamente una estancia obligatoria por una simulación [N5].

11 Atención a la diversidad

Se aplicarán instrucciones claras, demostraciones por pasos y materiales accesibles. Según las necesidades del alumnado, se ajustarán tiempos, recursos y formas de aportar evidencias, manteniendo los mismos resultados de aprendizaje y criterios oficiales. Las adaptaciones necesarias no supondrán una penalización en la calificación [N3, N4].

Necesidad o situación	Respuesta didáctica
Dificultades de comprensión o planificación	Guiones, demostraciones segmentadas, anticipación de tareas y tutoría.
Barreras digitales	Herramientas institucionales accesibles, dispositivo compartido y alternativa funcional.
Limitación motriz temporal o permanente	Variantes de ejecución, ayudas y formas equivalentes de explicación o dirección, valorando la competencia profesional.
Necesidades de comunicación	Apoyos visuales, códigos acordados, tiempo adicional y formatos accesibles.
Aprendizaje avanzado	Diseño de variantes, análisis de casos complejos y profundización con fuentes.

Procedimiento

La evaluación inicial y la coordinación con orientación permitirán concretar y registrar los apoyos individuales. Se documentarán la barrera, la medida adoptada, los criterios afectados y la forma de comprobar el aprendizaje. Ante lesiones o limitaciones físicas se adaptará la ejecución y, cuando permitan acreditar la misma competencia, se utilizarán explicaciones, demostraciones apoyadas o dirección supervisada. No se eximirá automáticamente de un RA por una lesión. Cuando las medidas afecten a la formación en empresa, se coordinarán también con su tutoría para asegurar condiciones de aprendizaje y evaluación accesibles y seguras.

Igualdad y protección de datos

Los roles se distribuyen de forma equitativa y la comunicación evita estereotipos. Los registros de salud, imágenes y datos de dispositivos se limitarán a la finalidad educativa y se gestionarán por los canales autorizados del centro. Para tareas de análisis se preferirán perfiles ficticios o datos anonimizados.

12 Recursos y actividades complementarias

Recursos disponibles y condiciones de uso

El centro dispone de aula, espacio acondicionado para la práctica, colchonetas, bandas elásticas y material básico de fuerza. Las actividades se organizarán con estos recursos. El uso de barras, anclajes y otros equipos específicos quedará condicionado a su disponibilidad y a la comprobación de sus condiciones de seguridad. Se utilizarán los medios educativos del centro y se ofrecerán alternativas accesibles; no se exigirá al alumnado disponer de dispositivos personales para acreditar los aprendizajes.

Las fuentes técnicas se seleccionarán por autoría, fecha y calidad de la evidencia. Las guías comerciales podrán compararse críticamente, sin convertir una marca o aplicación en un requisito de aprendizaje. El acceso a dispositivos personales no condicionará la calificación.

Actividades complementarias

Actividad	Relación curricular	Condiciones
Observación y análisis de clases colectivas	RA1 f), RA2 f), RA3 c), e), f)	En el centro o en visita autorizada; alternativa equivalente para quien no participe en la salida.
Taller de dirección entre grupos	RA2 d), RA3 a)–g)	Supervisión docente y planificación del espacio y de los participantes.
Análisis de herramientas tecnológicas de entrenamiento	RA2 c), e)	Datos ficticios o anonimizados y herramienta accesible.

Se planifican talleres supervisados de dirección entre grupos, observación y análisis de clases colectivas y análisis de herramientas tecnológicas. El centro concretará las fechas y la organización. Las visitas externas se realizarán solo con la autorización correspondiente y ofrecerán una alternativa equivalente para quien no participe. Se evaluarán los criterios trabajados, sin puntos extra por asistir ni por asumir gastos. Una visita no se identificará como formación en empresa si no cumple sus requisitos.

Transversalidad

La seguridad, la inclusión, la igualdad, la sostenibilidad y la comunicación responsable se trabajan en decisiones concretas: selección de material, variantes, uso del espacio y explicación de tareas. Se valoran cuando correspondan a un criterio curricular, sin un bloque genérico de actitud.

13 Revisión de la programación

El departamento revisará la adecuación curricular, el desarrollo temporal, la utilidad de los instrumentos y los resultados de aprendizaje. Las modificaciones relevantes se documentarán y se comunicarán al alumnado antes de su aplicación.

Momento	Comprobación	Registro
Antes de la aprobación	Selección de AN5827, horario, no duplicidad, profesorado y plan de formación.	Lista de validaciones y acuerdo del centro.
Tras evaluación inicial	Nivel del grupo, necesidades de apoyo y recursos reales.	Ajustes de secuencia y medidas de apoyo.
Cada evaluación	Cobertura de los 20 CE y alumnado con aprendizajes pendientes.	Registro por criterio y plan de refuerzo.
Cierre de curso	Eficacia de actividades, recursos y coordinación.	Memoria con propuestas concretas de mejora.

Indicadores de revisión

- Cobertura: cada criterio cuenta con evidencias y con una oportunidad de recuperación.
- Coherencia: las horas efectivas y las de empresa coinciden con la planificación aprobada.
- Equidad: las adaptaciones facilitan el acceso y mantienen el nivel de competencia exigido.
- Calidad: las rúbricas distinguen desempeño real, y sus resultados permiten justificar cada calificación.

La aprobación corresponde al órgano competente del centro. Las fechas, firmas y acuerdos se incorporarán cuando estén acreditados.

Anexo I Registro de evaluación

Modelo de uso docente. Se abrirá un registro por estudiante y se completará una fila por criterio y evidencia. Las valoraciones de empresa se identifican por su origen, sin convertirse en una calificación independiente.

Campo	Dato a registrar
Estudiante y grupo	Identificador del alumno o alumna y curso.
Resultado y criterio	RA1, RA2 o RA3; CE con letra oficial.
Actividad y fecha	Tarea, fecha, contexto de realización y, si procede, entidad.
Evidencia	Documento, observación, prueba o registro verificable.
Instrumento	Rúbrica o lista de cotejo comunicada previamente.
Valoración	Nivel observado, nota del criterio y explicación breve.
Apoyos	Adaptación aplicada y condiciones de comprobación.
Refuerzo	Dificultad, tarea de recuperación y nueva fecha.
Juicio final	Valoración del criterio tras contrastar las evidencias.

Cobertura curricular

RA1: a), b), c), d), e), f), g).
RA2: a), b), c), d), e), f).
RA3: a), b), c), d), e), f), g).

El registro conserva la trazabilidad entre criterio, evidencia, valoración y calificación. No basta con anotar una nota global de examen, de proyecto o de empresa sin identificar los criterios evaluados.

Anexo II Rúbrica y seguimiento

Modelo de niveles de logro aplicable a cada criterio; debe concretarse con los descriptores técnicos de la tarea antes de utilizarse. No distribuye porcentajes de alumnado entre niveles.

Nivel	Descriptor observable
0–4,9 · No alcanzado	No demuestra el criterio, omite elementos esenciales o requiere una intervención que impide acreditar el desempeño.
5–6,9 · Básico	Demuestra los elementos esenciales en las condiciones de la tarea, con apoyos compatibles con el nivel requerido.
7–8,9 · Sólido	Actúa de forma coherente y autónoma, justifica las decisiones y corrige incidencias previsibles.
9–10 · Avanzado	Integra y transfiere el desempeño a variantes justificadas, con precisión y mejora fundamentada.

Ejemplo de concreción para CE3.e)

Evidencia: dirección de una tarea para participantes con niveles distintos. Indicadores: reconoce las necesidades, ofrece variantes de intensidad y dificultad, observa su efecto y ajusta la propuesta. El descriptor final debe valorar la adaptación efectiva, no el rendimiento físico de quien dirige.

Modelo de seguimiento en empresa

Identificar actividad, fecha y criterios trabajados; describir lo observado y los apoyos; indicar aprendizajes logrados y pendientes; comunicar incidencias y propuestas. Tutoría de empresa y docente contrastan la información. Este registro es un apoyo interno y no sustituye documentos oficiales de Séneca.

Anexo III Validaciones del centro

Las decisiones didácticas acordadas se recogen en esta programación. Para su aplicación, el centro comprobará su correspondencia con los documentos institucionales y dejará constancia de la aprobación y de las concreciones organizativas indicadas.

Validación	Estado de esta entrega
Optativo AN5827 elegido en Séneca para TSEAS	Selección en Séneca confirmada durante la revisión del 29/10/2026.
Correspondencia con el proyecto educativo	Pendiente de revisión interna.
Tres RA y veinte CE del currículo oficial	Incorporados y comprobados.
Carga semanal y total anual	3 h semanales verificadas; total anual pendiente de calendario.
No duplicidad con otros módulos	Pendiente de contraste del equipo docente.
Profesorado y recursos	Profesorado identificado y recursos básicos confirmados: aula, espacio de práctica, colchonetas, bandas y material de fuerza. Equipos específicos sujetos a disponibilidad y seguridad.
Ponderación y superación	Confirmados pesos de RA y CE, mínimo de 5 en cada RA y regla de redondeo final, con máximo de 4 si un RA está evaluado y suspenso.
Régimen y plan de formación en empresa	Confirmados RA2 y RA3; contrastar régimen, criterios concretos, actividades y horas con los planes inicial e individuales.
Medidas del grupo y evaluación alternativa	Confirmadas la evaluación alternativa y las medidas de diversidad y lesiones. Concretar y registrar los apoyos individuales con orientación y tutoría de empresa cuando proceda.
Aprobación y publicación	Pendientes del procedimiento del centro.

La aprobación, publicación y aplicación se realizarán conforme al procedimiento del centro. El calendario anual, la correspondencia con el proyecto educativo y los detalles del plan de formación en empresa se documentarán antes de su aplicación.

Fuentes oficiales

Consulta realizada el 29 de octubre de 2026. Los enlaces remiten a las publicaciones oficiales. Para AN5827, el currículo figura en el primer PDF de la resolución de optativos, páginas 12586/130–131.

N1 · Ley Orgánica 3/2022 y Real Decreto 659/2023

Consultar publicación oficial · 1

Consultar publicación oficial · 2

N2 · Título de TSEAS y actualización: RD 653/2017 y RD 500/2024

Consultar publicación oficial · 1

Consultar publicación oficial · 2

N3 · Decreto 147/2025 de 17 de septiembre

Consultar publicación oficial

N4 · Evaluación: Orden de 18 de septiembre de 2025

Consultar publicación oficial

N5 · Formación en empresa: Orden de 26 de septiembre de 2025

Consultar publicación oficial

N6 · Orden de 11 de febrero de 2026, disposiciones finales segunda y tercera

Consultar publicación oficial

N7 · Decreto 327/2010, artículo 29, actualizado por Decreto 483/2026

Consultar publicación oficial · 1

Consultar publicación oficial · 2

N8 · Resolución de 7 de septiembre de 2026, optativos, AN5827

Consultar publicación oficial · 1

Consultar publicación oficial · 2

N10 · Orden de 16 de julio de 2018, currículo andaluz de TSEAS

Consultar publicación oficial

N9 · Distribución horaria: Resolución de 24 de julio de 2026

Consultar publicación oficial